



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 06 de Julio de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:0005147/2021 Dr. Guillermo E. CATUOGNO, Docente/Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la compra componentes eléctricos con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 250/2021, de Fecha 09 de Julio de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 45/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Junio del corriente, obrando a fs. 46/46vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 188/192, notificado a fs. 193.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 509.486,00) a la firma: "DONDO MARIA ELENA (\$ 458.300,00)", a la firma: "GIL WALTER PABLO (\$ 51.186,00).

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Recursos Propios - G.P. 8026 - conforme a financiamiento otorgado por Electron Device Society (EDS) del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) - 4/439 (\$ 92.700,00) - 2/293 (\$ 281.736,00) - 2/275 (\$ 135.050,00) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. DECRETO R. n° 286/2021

*CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL*

*Fern. Elio A. Salazar
Secretaría de Hacienda,
Admin. e Infraestructura
UNSL*

INTERV.
J.S.
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 45/2021 a la firma: DONDO MARIA ELENA (CUIT:30-71479078-8), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CIENCIENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 458.300,00)" y a la firma: " GIL WALTER PABLO (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 51.186,00)", para la provisión de componentes eléctricos para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

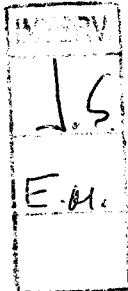
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 509.486,00).

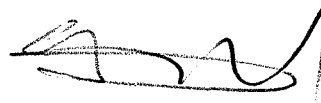
ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Recursos Propios - G.P. 8026 - conforme a financiamiento otorgado por Electron Device Society (EDS) del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) - 4/439 (\$ 92.700,00) - 2/293 (\$ 281.736,00) - 2/275 (\$ 135.050,00) - Ejercicio 2021.

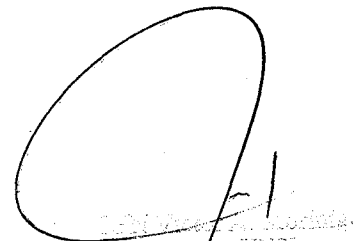
ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 286/2021.




Farm. Elio A. Seidman
Secretaría de Hacienda
Admín. e Infraestructura
UNSL


César Milstein
Rector - UNSL